ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
30 de Septiembre 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 124.

COMO ANDAMOS.

Progresamos, vamos un poco hácia adelante, porque no podemos sustraernos del espíritu de nuestro siglo de la misma manera que no pueden prescindir los cuerpos del ambiente que les rodea.

Nuestos hombres de Estado hacen algo, pero tan poco, es tan diminuta su obra, que no tienen ni pueden tener derecho alguno á arrogarse el dictado de promovedores de nuestro desenvolvimiento material y moral.

Y cuenta que la insignificante iniciativa que toman no merece tampoco imputación laudatoria; pues proceden á ello en virtud de las circunstancias sociales que, *velis nolis*, les fuerzan y empujan á que se determinen y obren.

Todo ojo libre de apasionamiento que mire el estado de nnestra vida social desde la restauración hasta el día de hoy, no puede menos de ver dos hechos muy importantes, muy dignos de tenerse en cuenta que existen y que cada vez toman mayor relieve en el seno íntimo de nuestra vida social.

Por un lado, vénse por todas partes y bajo todos aspectos un prurito de innovación que tanto huye de los estancamientos que pudren y corrompen como del imposible ridículo de resucitar el pasado, como desdeñosamente también se aparta de las precipitaciones pueriles ó criminales de los procedimientos estemporáneos y de las impaciencias irracionales que no hacen otra cosa que retardar el bendito ruto de las ideas.

Por el otro lado, vénse partidos que turnan en el poder. ¿Pero para qué toman la representación del Estado? ¿Para qué quieren dirigir al país? ¿Para secundarle en su avasalladora corriente? ¿Para dirigirle en sus tendencias más poderosas y en sus aspiraciones más acentuadas? ¿Para aplaudirle y ponerlo en las condiciones de que crezca suavemente sin desbordarse en el radicalismo, y sin que encuentre el entorpecimiento del egoismo de una institución ó del interés de una clase?

Así debiera ser; y obrando de tal manera podrían haberse conjurado males sin cuento, que por desidia, por no decir, por concupiscencias de nuestros gobernantes, duran aún; y quizás cuales sean sus últimas consecuencias: de qué gloria no se hubieran colmado esos partidos y qué garantido estuviera á la hora presente lo que ellos—unos diciéndolo esplícitamente y otros dándolo á entender—consideran por encima de la paz, de la libertad y de la patria.

El partido conservador vino, como sanción, para restablecer el órden perturbado. Hasta aquí estaba esplicada su aparición. Empezó á desacreditarse en el punto y hora en que desconoció su misión, es decir, cuando se acordó solamente de darnos la paz material y olvidó la moral; cuando negó todo el espíritu de la revolución de Septiembre y valióse de una política maquiavélica y de un gobierno de fuerza para retrotraernos á los días aciagos de doña Isabel de Borbón.

Los conservadores no han hecho nada; lo que se ha efectuado provechoso á la libertad durante sus días en el poder, ha sido á pesar de ellos y de su política estadiza, tan propia para satisfacer los intereses particulares, como infecunda y mal sana para el país.

Por gracia y virtud de un caso fortuito, tenemos hoy la regencia y con ella el gobierno monárquico liberal. Los dias de ese gobierno parece que están contados: poco le falta, pero su obra no está hecha. Si el tiempo nos dá la razón, ¿qué será de la situación fusionista? ¿qué nos habrá dejado el gobierno monárquico liberal? Solo quedará una cosa, obra peculiar del país: el recuerdo de haber manifestado éste de una manera palmaria durante el mando del Sr. Sagasta que merece que el poder oficial le consagre la libertad y la democracia tal como la consigna la inmortal Constitución del 69.

Y después del Sr. Sagasta ¿quién? ¿Cánovas otra vez? El resultado será lo mismo.

Y así vamos andando hasta que Dios quiera; el país por un lado y nuestros gobiernos por otro.

La fé no nos falta; bien convencidos estamos que este divorcio no puede durar mucho tiempo; los pueblos tardan, pero al fin, debido á veces á cualquier accidente, encuentran la fórmula adecuada para su vida, es á saber; el organismo político que en el terreno del derecho satisfaga sus tendencias y aspiraciones.

LOS SECRETARIOS DE Ayuntamientos.

No hay otro en donde más se legisle sin provecho, ni menos respetada sea la ley, que en este desdichado país nuestro.

El afán eterno de todos los partidos, cuando el poder escalan, es introducir reformas en nuestra legislación defectuosa, haciéndola cada un dia más confusa, más contradictoria; leyes que dan por resultado entre otros funestos, el de una administración escandalosa, horrible, que nos lleva con gigante paso á la completa ruina.

Si analizamos la ley municipal, la provincial, la de subsidio, la otra y todas, gran número de contradicciones y de errores, de fijo, en ellas notaremos: y aun cuando todas forman ese conjunto doctrinario por el cual la Nación se rige, y que por confusas debieran de rehacerse todas, es ímproba tarea y difícil. Lo que no és, lo que si pudiera hacerse con solo quererlo quien hacerlo puede, es mejorar la administración municipal, base sin duda de la riqueza pública.

Si buscamos la raíz primera de este podrido árbol, llegaremos despues de señalar más elevados puestos donde la moralidad se desconoce y se medra á la sombra de un desvergonzado bandidaje, llegaremos, repito al funcionario, que se llama *Secretario de Ayuntamiento*.

Él, pero no él; la manera de ser legalmente hablando, de este empleado, es la causa primera de nuestra mala administración

Y es, que al darle un cargo que le une de modo tan íntimo á la vida de los municipios no se le señaló como debiera ni facultades propias ni responsabilidad legal bastante, cometiendo la ley en este punto larga série de omisiones y de errores.

Ella le señala como asesor de la corporación, y sin embargo, no le concede voto en las sesiones. Solo en ellas puede tratar el Ayuntamiento los asuntos administrativos para que sean válidos. Si alguna vez por la índole de éstos, la falta de pericia en los concejales, ú otra causa, necesita preguntar al secretario, tácitamente la ley se lo prohibe es decir, le manda que hable y que no hable, todo á un tiempo. Esto es un horror, uno barbaridad legal.

El Secretario está llamado á dar fé de los acuerdos constituyéndole este deber en una especie de fiscal de las corporaciones. Esto es muy bueno en la teoría pero difícil en la práctica.

El cargo de secretario se provee por concurso, según la ley dice, por la influencia, según la costumbre, por la intriga, por todo menos por los antecedentes y capacidad de los nombrados.

El resultado inmediato, las consecuencias las paga quien lo paga todo, el pobre, el huérfano de protección, el indefenso, el corto labrador, el hombre honrado que trabaja medio siglo diariamente y come el escaso pan del esclavo amasado con sudor y lágrimas.

Porque el secretario que debe su nombramiento á un partido político y sabe por esperiencia agena ó propia, que ni el trabajo ni la honradez, ni la capacidad, ni los antecedentes, son factores que se suman para la conservación del cargo, se reduce á ser una pantalla legal.

Y nacen de aquí los amillaramientos, mezcla informe de ocultaciones graves y confesiones falsas é imposibles. De aquí los repartimientos de riqueza que hijos legítimos de tan podrida madre, son casi siempre un enmarañado conjunto de errores y venganzas. De aquí otros mil y mil defectos de igual causa nacidos.

Por esto es horrible la Administración de los pueblos, y pagan tributos crecidos, desiguales é injustos, y la riqueza pública una gran parte se arruina y oculta sigue otra, es concedida entre la conciencia elástica de ambiciosos caciques y la estúpida complicidad de juntas y secretarios que no tienen pericia en lo que hacen unos, y otros no pueden ser leales porque la ley no los ampara, porque se les obliga á ser culpables.

Tal es el estado actual de nuestra administración municipal y de los secretarios, con raras rarísimas excepciones.

El secretario debe tener conocimientos generales en todos los ramos de la administración sino ha de ser un práctico rutinario.

Elévese á carrera éste cargo difícil y penoso, sembrado de mil tropiezos hoy. Sean por oposición nombrados, tenga el secretario independencia y estabi-

lidad, exíjasele estrecha cuenta por el menor abuso y entonces por nada ni por nadie saltará la ley.

Y cuando este empleado deje de temer las iras del cacique, cuando sea como debe ser, el Fiscal de las corporaciones, cuando tenga un círculo propio donde agitarse, cuando el apoyo de la ley le divorcie de las banderías políticas y tenga el «*Nihil prius fide*» de los Notarios, entonces cesarian las ocultaciones de riqueza, habría equidad en los repartimientos, desaparecerian, tal vez, odiosos impuestos y, finalmente, se habria dado el paso más gigante en favor del hombre honrado de todos los partidos, en bien del país entero.

De lo contrario, si no se atiende á esa olvidada clase, pronto la agricultura y la industria, arterias principales que llevan el oro en montones á las arcas del tesoro, llegará á su completa ruina.

Un número infinito de legislaturas han trascurrido desde que la vez primera se pensó reformar el secretariado. Diferentes veces se han turnado en el poder todos los partidos, y ninguno ha pensado sériamente en asunto de tan gran importancia.

Tiempo es ya, de hacer una reforma, siquiera una, de general provecho, en cambio de las muchas que se hacen de comun perjuicio.

Si se quiere moralizar á los pueblos, sepárese la administración de la política. Este es el único medio de moralizarlos.

EN EL AYUNTAMIENTO.

De la sesion que el dia 22 celebró el ayuntamiento, daremos una ligera idea á nuestros lectores, pero hemos de evitar poner de relieve esa confusión y desconcierto que siempre resultan en todas las que celebra. Tenemos mucho amor á nuestro pueblo y no podemos en manera alguna dar cabida en esta publicación á los extensos y tristes datos que tomamos desde la mesa dedicada á la prensa.

Inutil se hace que los concejales, animados todos de los mejores deseos en bien del vecindario que con sus votos los llevó á cumplir tan delicada misión, pretendan discutir y resolver las cuestiones con la debida claridad y necesaria alteza de miras: inutil es que se esfuercen en conseguir normalizar y sacar á flote nuestra desventurada y agonizante administración: inutil es que denuncien desde sus sitiales escandalosos abusos y procederes arbitrarios; inutil y completamente esteril resulta que el ayuntamiento tome un acuerdo y recaiga resolución en un asunto, pues siempre tropezará la buena voluntad de los concejales con una sistemática oposición, con un raro y desdichado modo de pensar y con un lamentable abandono cuando de cumplir se trata.

Pero dejemos todas estas cabilaciones que después de todo han de resultar tan ineficaces para conseguir el remedio como ineficaz resulta la campaña sostenida por nuestros administradores.

Resignémonos ellos y nosotros á sufrir con paciencia los trastornos que se originen en los *nueve* meses que nos quedan de embarazo.

Pasemos ya á dar cuenta de la sesión del dia 22.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó no pagar los gastos de los interventores que la Hacienda puso en consumos, fundándose el ayuntamiento, de comun sentir, en que á la corporación municipal no se le notificó el nombramiento de tales interventores y por lo tanto no devengan derechos que haya de satisfacer el municipio.

Se acordó también que se celebre el dia de hoy á las doce de la mañana, nueva subasta para el abastecimiento del petróleo, con la rebaja de diez céntimos en cajón ó sea en dos latas.

En vista de que el vecino Jorge N. solicita que se le conceda un terreno del común de vecinos, camino del Campillo, el ayuntamiento acuerda, para cumplir con las formalidades legales, que dicho terreno se saque á pública subasta, la que se celebrará 15 dias después de anunciarse en el *Boletin oficial*.

D. Juan Muñoz solicita se le conceda la plaza de toros, para dar en ella una corrida de novillos el día 12 de Octubre y se acuerda concedérsela con las mismas condiciones impuestas á los otros empresarios.

Al discutirse la provisión de la plaza de arquitecto, que ha quedado vacante por haberle estendido la cesantía al que la desempeñaba, el señor alcalde, se promueve un vivo incidente queriendo todos discutir la conducta del presidente en este asunto: el alcalde se opone á ello y presenta la cuestión de la provisión de la plaza sin permitir hablar sobre si procedía ó no la cesantía que decretó y después de una viva y larga discusión se votó que no procede el nombramiento de arquitecto interino.

La comisión de obras, fundándose en la conducta del alcalde que concede obras sin tener para nada en cuenta á la comisión, ó regateando sus facultades presenta la dimisión. Esta dimisión no se acepta, por opinar la mayoria que es irrenunciable el cargo que se desempeña en el seno de una comision y se deja para la sesión próxima el tratar sobre el nombramiento de nueva comisión con arreglo á la R. O. del 30 de Julio de 1879, que el Sr. Punter pidió.

Terminó la sesión.

El Jueves no hubo número.

Y para ayer á las 8 de la mañana estaba convocado el Ayuntamiento.

CRONICA.

Esta noche regresará de su espedición nuestro querido amigo y correligionario, D. Daniel Borrajo.

—

Hemos sido citados para celebrar acto de conciliación por supuestas injurias, inferidas al director de *El Correo*. D. José Vicent.

El acto se verificará mañana á las doce.

Ya sabiamos que el señor Vicent no daria con la salida.

—

Victima de cruel dolencia, el viernes último, falleció D.ª Modesta Perez, esposa de nuestro querido amigo, D. Francisco Bayo.

El numeroso cortejo que acompañó el cadáver á la última morada, hizo patentes las grandes simpatías que ha dejado en esta ciudad la virtuosa finada.

Reciba nuestro amigo y su apreciable familia la espresión de nuestro sentimiento, mientras hacemos votos para que encuentre en la resignación cristiana el lenitivo de su dolor por tan irreparable pérdida.

—

Por real cédula del año 1735 se aprobó un acuerdo de el Ayuntamiento de esta capital, por el cual se disponía que la corporación asistiese á los actos fúnebres que se celebrasen en sufragio del corregidor, regidores, esposas, padres é hijos de éstos.

La costumbre ha respetado el citado acuerdo en lo referente á los concejales y sus esposas.

—

Ya está próxima la fecha en que nuestra Diputación provincial va á reunirse para su constitución.

Las versiones que por lo bajo circulan obligan á muchos curiosos á profetizar resultados y desmembramientos, tan raros como inexperados, en atención á que los verdaderos liberales que constituyen la corporación ó sea los *fusionistas* de abolengo, están decididos á oponerse á las imposiciones de los *modernos sagastinos* que mangonean la cosa pública y aspiran á llevarse *la mejor tajada*, con lo cual demostrarán son tan *desinteresados* como *previsores*.

Añaden que la presidencia de la Diputación se disputará entre un diputado muy conocido por *sus travesuras* y predominio sobre el gobernador y otro muy influyente en los partidos bajos, que será apoyado de elementos valiosos, en un todo refractarios al despótico imperio de la *camarilla*, cuya nociva influencia se deja sentir en mayor grado de lo que puede permitirse.

Con respecto á la vicepresidencia existe otro diputado *novel* que la cree tener ya en el bolsillo, sin tener en cuenta que hay otro *más ducho* dispuesto á no consentirlo, á menos que sus amigos de diputación sean ganados á última hora por el gobernador.

No cabe duda que el asunto dará juego y el público que asista á las sesiones presenciará curiosos incidentes.

Jugará un papel muy importante en la contienda un diputado á cortes de esta provincia, perfectamente caracterizado por su interés hacia *la región* que representa.

Ya daremos más detalles á medida que se vayan haciendo más públicos los trabajos de zapa.

—

Nos resistimos á creer que el gobernador de la provincia haya llevado á los tribunales al Jefe de Fomento, precisamente, en el momento crítico en que este funcionario queda cesante y sin pan que poder dar á su familia. Tal proceder entraña ría en su caso, prevención ó ensañamiento contra el débil é inofensivo, que no tiene de su lado la razón de la fuerza, sinó el aislamiento y el abandono.

No podemos creer, repetimos, que el Sr. Mesa haya incoado un expediente judicial contra su subordinado, al cual, dicen, se acusa de usurpación de atribuciones, cuyo cargo pudiera muy bien resultar desprovisto de fundamento, si se atiende á que las mil y mil exigencias caciquiles que diariamente gravitan sobre los citados jefes de Fomento, obligan á éstos muchas veces á ejecutar esos mandatos superiores por conducto de intermediario y aquí cabe perfectamente y en circunstancias dadas, el abuso ó extralimitación de atribuciones.

Procuraremos inquirir lo que de verdad haya en este asunto, que es ya del dominio público y procuraremos ocuparnos de él con algún detenimiento.

No perdemos la esperanza de que de ahí emane *la suspirada información* que la prensa y la opinión reclaman hace tiempo.

Con la luz se disipan las sombras y se puede distinguir mejor lo real de lo ficticio.

—

Ayer mañana celebró el ayuntamiento sesión sin número.

Se acordó aceptar los ofrecimientos del arquitecto municipal interino, que habia sido declarado *cesante* por el señor alcalde, y darle las gracias por su desinteresado proceder.

Se acordó *visto* un oficio del señor gobernador, que no se sabe porque ha tomado cartas en el asunto, en el cual dice que se provea la plaza de arquitecto municipal en el arquitecto provincial, ó en cualquier otro que resida en la población.

Se despacharon otros asuntos de escaso interés.

—

El cabo de alguaciles del municipio ha dado cuenta al Juzgado de haber sorprendido espiando al sereno del barrio de San Julián, al vecino de ésta, Miguel García (a) Pintado, ocupándole un puñal.

Este hecho tiene conexión con el desacato que cometieron en uno de los días anteriores, este vecino con algunos compañeros, y del cual tiene también conocimiento el Juzgado.

—

Se están verificando con toda actividad los exámenes de ingreso en el Instituto y Escuelas Normales de esta provincia.

Son bastantes los alumnos que van ya matriculados en dichos centros de enseñanza.

—

Las clases de Dibujo, Música y Gimnasia, establecidas en la Sociedad Económica, darán principio mañana 1.º de Octubre á las 6 de la tarde. El acto solemne de la apertura se verificará el domingo próximo á las once y media de la mañana.

—

Desde el dia 1.º de Octubre próximo cesa de hacer servicio el personal afecto á las Secciones de Fomento de todas las provincias, por efecto del plan de economías llevado á cabo por el Sr. Canalejas, publicado ya en la *Gaceta*.

—

Un periódico se lamenta de que se deba á los Maestros de un pueblo la cantidad de *mil pesetas*.

Que diría el colega si les adeudara como á los de la ciudad de Teruel *diez y seis mil pesetas*?

¡Dudaría si este país es España y en él hay autoridades!

—

Hoy se llevará á efecto la novillada, dispuesta para el dia 8 del mes pasado, si el tiempo no *agua* la función como de costumbre.

Celebraremos esté la tarde serena y la empresa pueda cubrir los gastos con la entrada.

Y si el tiempo lo permite se celebrará, como ya anunciamos en el número anterior, el dia 12 de Octubre, una gran novillada en la que tomará parte la aplaudida cuadrilla

de los niños valencianos. compuesta de los siguientes diestros.

DIRECTOR.

Francisco Aparici, (Fabrilo 2.°)

Espadas.

Salvador Aparici (Paquilo de 14 años de edad.)
Domingo Vila (Saleri de 15.)

Banderilleros.

Manuel Gimeno (Royo de 14 años de edad.)
José Pascual (Sapin de 14.)
José Alixandri (Moreno de 13.)
Antonio Seres (Mateito de 15.)

Puntillero.

Francisco Galves (Vadila de 13.)

También tenemos entendido, ya que de espectáculos tratamos, que muy en breve empezará á actuar en nuestro teatro una notable compañía lírico-dramática en la que figuran inteligentes artistas que pondrán en escena obras todas del repertorio moderno.

Y se susurra que la sociedad «Económica de Amigos del País» tiene acordado, y creemos que se preparan, una ó dos veladas para el próximo Octubre.

Si todo esto llega á ser hermosa realidad, pasaremos una buena temporadita distraidos y sin acordarnos poco ni mucho de las mil calamidades con levita que pesan sobre nuestra desventurada provincia.

Bien decimos en otro lugar de este número, que es inútil y resulta ineficaz cuanto la prensa dedica á nuestra autoridad municipal y que es lo mismo, decimos aquí, dirigirle observaciones dignas de tomarse en cuenta, que tirarles chinitas á los habitantes de la luna.

Hay un solar en la plaza del Mercado, que sirve á todas las horas del dia de basurero y muladar, y sin embargo, antes se constituirá el comité fusionista, que se cercará con una balla el referido centro de infección. Por Dios, Sr. Alcalde, que se conozca que tenemos presidente del ayuntamiento por las disposiciones que tome, no por solo verlo en los espectáculos públicos.

En Madrid hace unos dias se toman sérias precauciones militares en prevision de no sabemos qué acontecimientos que deben ser muy graves cuando hasta se ha creado un servicio que desempeñarán los mariscales de campo y brigadieres con mando de tropas en el distrito, los cuales, por riguroso turno, cumplirán mision análoga á la que los oficiales tienen con el carácter de jefes de dia ó de noche.

Esto en cuanto á Madrid. En las demás provincias no se duermen tampoco las autoridades militares.

En Zaragoza hace tres ó cuatro dias pasan los jefes y oficiales de cuartelada la noche, redoblándose la vigilancia ordinaria. Allí, de público se dice, que hay sospechas de que Zaragoza ocupa lugar preferente en ciertos planes y tiene asignada la iniciativa para la realización de ignoramos qué designios.

Aquí en Teruel vivimos muy tranquilos.

Incluso las autoridades.

La *Gaceta* del 22 publica una real órden del ministerio de Hacienda, que contiene las disposiciones siguientes de gran interés para los suscritores:

Primera. Que cuando los suscritores á la prensa periódica inutilicen las libranzas especiales al llenar en ellas la esplicacion de su destino, puedan presentarlas al canje, con sus respectivos talones resguardos, en las espendedurías en que las adquieran, las cuales estarán obligadas á entregarles otras de la misma série.

Segundo. Que cuando la equivocacion padecida consista solo en el título del periódico á que se destina puede enmendarse la libranza de la misma letra que se haya redactado pero sin raspadura alguna, dejando el título equivocado de modo que pueda leerse fácilmente.

Tercero. Que en la misma forma se admitan los talones resguardos que se presenten al cobro por extravío de las libranzas de que procedan.

Y que por las administraciones y subalternas se recuerde á los espendedores la obligacion de hacer presente á los que adquieran libranzas especiales que estas no tienen otro destino que el pago de suscriciones á la prensa periódica; pero que no son aplicables al de obras de ninguna clase, ni se abonan á las empresas editoriales.

Créese que bien sea el Sr. Cánovas ó un importante individuo del partido conservador, debidamente autorizado, rebatirá en Barcelona las doctrinas económicas espuestas por el señor Pí y Margall, en su reciente excursion por Cataluña, y que han sido acogidas por las masas ignorantes, que le aplaudieron sin comprender las utopias que encierran.

Un periódico de Salamanca refiere el curioso caso de la salvacion de un niño por un caballo. Dice que uno de estos dias de feria mandó un traficante á su hijo que bajase al rio á dar de beber á dos caballerías.

El niño cayó al agua, dándose un golpe en la cabeza que le dejó sin sentido, y entonces uno de los caballos lo cogió con los dientes por la ropa y le sacó del rio, empezando á relinchar de un modo extraño hasta que acudió gente en auxilio del herido.

El traficante, que deseaba vender este noble animal, hoy no se desprenderá de él por ningun precio.

En la próxima legislatura se presentará una exposicion á las Córtes encaminada á que la carrera de Secretario de Ayuntamiento sea una de tantas del Estado.

Para que la exposicion tenga la autoridad necesaria, el Sr. D. Antonio Cordero, secretario del Ayuntamiento de Villagonzalo (Badajoz), ha dirigido á sus compañeros de toda España una circular pidiendo su adhesion al pensamiento y acatamiento al representante de la clase, que es, según el Sr. Cordero, D. Francisco Romero Robledo.

En la reunion que han celebrado en Madrid los directores de los periódicos asociados para ejercer la accion popular, se ha dado cuenta de un escrito de los letrados, en que se pide que la causa del crimen de la calle de Fuencarral se reponga al estado de sumario para la práctica de nuevas diligencias, apoyando esta demanda en las graves infracciones que se han cometido en la formacion del sumario.

Los firmantes del susodicho escrito terminan pidiendo que en caso de que se acceda á sus pretensiones, que no debe encargarse de la práctica de las nuevas diligencias el Sr. Peña Costalago, que es el juez instructor del referido sumario, sino otro especial, designado por la Audiencia.

Contra la difteria.—Una señorita inglesa ha enviado al Sr. Mansi una carta, incluyendo el siguiente tratamiento contra la difteria, tomado de un periódico profesional:

«Hace pocos años, cuando la epidemia diftérica afligia á Inglaterra, un caballero se propuso acompañar en sus visitas al célebre doctor Field, con objeto de presenciar las asombrosas curas que llevaba á cabo cuando por todas partes sucumbian tantos atacados.

El remedio era tan rápido como sencillo. Todo lo que el doctor llevaba consigo era simplemente flor de azufre, y un cañoncito de pluma, y con esto curaba á todo cliente sin excepcion ninguna.

Ponia una cucharadita de flor de azufre (con una cucharilla de las de té) en una copita de agua y lo revolvia bien con el dedo, en vez de hacerlo con la cuchara, porque el azufre no se mezcla bien con el agua. Cuando el azufre estaba bien mezclado, hacia que el enfermo hiciese gárgaras con ello, y en diez minutos se hallaba el atacado fuera de peligro.

El azufre destruye todo género de hongos en el hombre, en los animales y en las plantas en pocos minutos. En vez de escupir ó arrojar el gargarismo, el doctor recomendaba se tragase.

En los casos extremos, cuando le llamaban en el período en que el hongo se habia desarrollado hasta obstruir casi la garganta, con objeto de facilitar el gargarismo, introducia el azufre en la garganta, poniéndolo en un cañon de pluma y soplando, y cuando las fungosidades se habian contraido, entonces daba el gargarismo mencionado. Jamás perdió un solo enfermo ataca lo de difteria.

Si algun paciente no podia hacer gárgaras, tomaba un áscua y espolvoreaba la cantidad de una cucharilla pequeña de azufre, ó á veces dos, y hacia al momento al enfermo aspirar el humo. De este modo las fungosidades eran destruidas.»

Parécenos que el tratamiento bien merece ser ensayado.

Asegúrase que se probará que hubo un tiempo en que D. Cárlos pactó no combatir la ragencia, contra lo manifestado en su carta publicada en el nuevo periódico tradicionalista *El Correo Español*.

El matrimonio del príncipe don Amadeo de Saboya, da lugar á las siguientes combinaciones de parentesco entre su familia y las de Bonaparte, Orleans y Braganza.

La princesa Leticia, al casarse con su tio se convierte en suegra de sus primos y tia del príncipe de Nápoles, su prima en primer grado, de sobrina pasa á ser cuñada del rey, de la reina y de los soberanos de Portugal y tia de los duques de Braganza, á la vez que cuñada de su propia madre.

El duque de Aosta se convierte en yerno de su hermana y de su cuñado, cuñado de sus sobrinos y sobrino de sus hermanos.

El gobernador de Madrid ha prohibido que se juegue al bacarrat en toda clase de círculos hasta que los tribunales resuelvan de una manera terminante si dicho juego es ó no lícito.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 28 á 29 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 27 á 28 id.
Candeal, á 27 id.
Jeja, á 25 á 26 id.
Chamorro de Castilla, 26 27 rs.
Blanqueta ó Royo, 24 á 25 id.
Morcacho, de 18 á 20 id. id.
Centeno, á 16 1/2 17 id. id.
Cebada, á 14 id. id.
Avena, 13 á id. id.
Harina, de 1.ª á 34 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'75 pesetas arroba para la poblacion.
Id. de 2.ª para id. á 17 id. id. id.
Arroz, 28 y 29 rs. arroba.
Carne de carnero, 1'50 pesetas kilo.
Id. de obeja, á 1'20 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judías pinet blancas 26 rs. arroba.
Garbanzos superiores de sauco á 56 rs. id.
Patatas, á 3 rs. id.
Cañamones, á 20 y 21 rs. fanega.
Bacalao, á 44 rs. arroba.
Aceite, 59 á 60 rs. id.
Jabon, á 56 id. id.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.

Los acreditados aguardientes de *puro vino*, de la fábrica de Francisco Bayo, de Teruel, se expenden en los establecimientos y á los precios que se expresan á continuación:

Ramón Torán, Tozal, 16.
Mateo Carenas, id. 22.
Joaquin Torres, Mercado, 2.

PRECIOS.

Doble anisado, una botella 3[4 litro.. . . . 1'25 pst.
Id. id. superior. . . 2'00
Anis del Churré. . . . 2'00
Id. de los Amantes.. . 2'50
Licores de todas clases.. 4'50

BAÑOS

y aguas sulfurosas salinas. Paracuellos de Giloca (Calatayud)

Propietario: D. JAIME CORTADELLAS

El más abundante y mejor manantial.

Todo el que vaya á los baños debe antes leer la memoria que manda gratis su propietario á todo el que la pida por carta, ó en Teruel, farmacia de D. Eugenio Soriano.

Diríjanse para su adquisición al administrador de los baños nuevos de Paracuellos de Giloca.

Verá en ella que las aguas de Cortadellas son muchísimo más sulfurosas que las demás de la localidad, como lo demuestra un certificado de médico-director y el análisis hecho por D. Gabriel de la Puerta, además que bien se nota con el olor.

Son eficaces para todas las enfermedades herpéticas en todas sus manifestaciones.

El balneario es el mejor montado en la localidad; seis gabinetes hidroterápicos, con todos los adelantos de la ciencia, pilas de marmol comodísimas para todas las clases. Salón de baile y conciertos, gabinetes de lectura, billares, oratorio, jardines, paseos y carruajes de lujo.

Fonda la mejor servida y más barata, las habitaciones todas espaciosas y muy bien amuebladas.

Este gran Hotel es el más lujoso, cómodo y barato que hay en Paracuellos.

Nota importante.—Que las aguas de los baños nuevos son las más sulfurosas de la localidad y el mayor manantial lo garantiza la firma del eminente y reputado químico D. Gabriel de la Puerta, el médico-director y cuantos químicos y médicos competentes quieran examinarlas.

Que el establecimiento es el mejor de la localidad por todos conceptos ¿quién lo duda? su propietario lo garantiza y con verlo basta.

Cuanto en contrario se diga es faltar á la realidad de los hechos y pretender estraviar la opinión pública.

SE DAN 5.000 DUROS

de que demuestre que el manantial de las aguas sulfurosas salinas de Paracuellos de Giloca, propiedad de D. Jaime Cortadellas no es el más abundante en cantidad de agua y el más rico en principios sulfurosos salinos que los demás de la localidad.

En Calatayud pregunten por el coche del Sr. Cortadellas.

VENTA DEL AGUA, EN TERUEL
D. Eugenio Soriano.
Plaza de S. Juan, 3.



es propiedad

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — GRANDES Rebajas en los PRECIOS.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — PÍDASE EL NUEVO Catálogo que se ha publicado.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — DESDE Ptas. 80 *cada una.*

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — TODOS LOS modelos á Ptas. 2'50 SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — SE VENDEN MÁS DE 600.000 anua'es.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Más de las tres cuartas partes de todas las **Máquinas para coser** que se venden en el mundo, son: máquinas SINGER.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Y ¿POR QUE TANTA POPULARIDAD?

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más ligeras. Porque son las más senciilas. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL
«SINGER»
participa al público que

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres **Máquinas**, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas **Singer perfeccionadas** y **Sistema Singer**, ú otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER
lleva la marca de fábrica y el nombre
« SINGER »

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATÁLOGO *que se acaba de publicar en*
TERUEL
18 — Salvador — 18.

AGUAS

BAÑOS VIEJOS
sulfurosos salinos de
Paracuellos de Giloca
(Calatayud)

Unico y primitivo manantial en la roca, PROPIEDAD DE D. FELIPE GARCIA SERRANO

Dos galerias de BAÑOS.—Cuatro GABINETES HIDROTERÁPICOS montados por una casa de París.—Salón de conciertos y baile de más de CIEN METROS.—Gabinetes de lectura, juegos, billar, oratorio, paseos, jardines, carruajes, etc.—Confortable hospedería y GRAN FONDA.—Todo sin competencia.

Este balneario es el primero de la localidad, segun la estadística, y el que ha propagado los maravillosos efectos de estas aguas, cuyo venero es de su propiedad.

La fama de las «aguas» de Paracuellos de Giloca lo ha sido hace años adquirida en los *Baños Viejos.*

En los *Baños Viejos* han recobrado su salud, segun la estadística, mas de 30.000 enfermos.

La fama de los *Baños Viejos* no solo los ha superado á los mejores de su clase sino que explotando su buen nombre se ha fundado, un nuevo establecimiento.

Todas las referencias de curaciones de las obras magistrales de hidrología, se refieren exclusivamente á este afamado establecimiento, *Baños Viejos.*

No hay más anuncio verdad que el de este balneario, BAÑOS VIEJOS, en Paracuellos de Giloca: los demás anuncios y memorias son pura farsa.

Temporada desde 15 de Junio á 30 de Septiembre.

FONDA DE LOS AMANTES
TERUEL.

Situada en el centro de la población
Dirigida por
Santos Lartiga y Francisco Pastor.

Habitaciones lujosas para familias. Se admiten huéspedes, y se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios módicos; recibiéndose también encargos para casas particulares.

Mesa redonda y comidas en salones separados.

Cubiertos de 6 reales en adelante.

Servicio esmerado.

SE VENDE

Una heredad de tierra regadio a la huerta de esta ciudad partida llemada Batán de la Umbria de tres fanegas de cabida.

Otra heredad regadio en la partida llamada la Abejuela de una y media fanega de cabida

Una casa en la calle del Venerable D. Francés de Aranda señalada con el número 8, y otra en la calle de Santiago señalada con el número 9

En la administración de este periódico darán razón á quien desee adquirir cualquiera de las fincas anteriores.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,
INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 *premios de los cuales*
12 DIPLOMAS DE HONOR
Y
14 MEDALLAS DE ORO.



(marca de garantía.)

(SUIZA).
20 AÑOS DE ÉXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales
DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros últramarinos ó coloniales.*

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.